

Extracto de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDURAMA CIA LTDA".-

Mediante Resolución N° R L C-0074 de 29 de Diciembre de 1.975 dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, ha sido aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDURAMA CIA LTDA", otorgada el 26 de Diciembre de 1.975 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, cuyas estipulaciones principales son las siguientes:

1.-Comparece a su otorgamiento el señor Ivan Espinoza Pozo en su condición de Gerente y representante legal de la compañía, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y persona capaz para contratar.

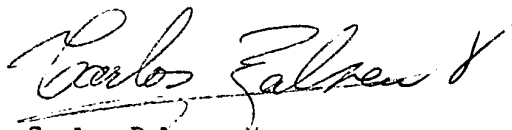
2.-La compañía eleva su capital social en dos millones seiscientos mil sucres con lo que este asciende a cuatro millones setecientos mil sucres dividido en cuatro mil setecientas participaciones de mil sucres cada una.

3.-El valor del aumento de capital ha sido integralmente suscrito y pagado por los socios en la siguiente forma: un millón setecientos mil sucres, por compensación de créditos; y, novecientos mil sucres dentro del plazo de un año.

4.-Se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos, el mismo que en su parte pertinente dirá: "El capital social es el de cuatro millones setecientos mil sucres, dividido en cuatro mil setecientas participaciones de mil sucres cada una".

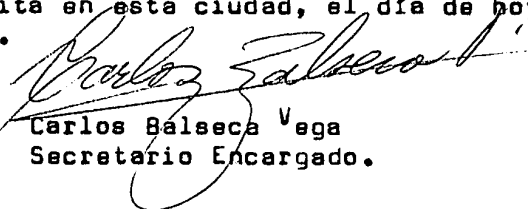
Lo que, llevo a conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Cuenca, 29 de Diciembre de 1.975.



Carlos Balseca Vega
Secretario Encargado

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el vespertino El Tiempo que se edita en esta ciudad, el día de hoy. Cuenca, a 29 de diciembre de 1975.



Carlos Balseca Vega
Secretario Encargado.